



CIRCULAR N.º 146

Ibagué, 13 de marzo de 2025

Para: Rectores de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Ibagué.

De: Secretaría de educación municipal de Ibagué.

Asunto: Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Estimados Rectores:

Cada **25 de noviembre**, se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, una fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para sensibilizar y erradicar la violencia de género en todas sus formas.

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, impidiendo su pleno disfrute y participación en la sociedad; en este contexto, exhortamos a las instituciones educativas públicas que a partir de la presente vigencia desarrolle **jornadas de conmemoración** el 25 de noviembre de cada año, con el objetivo de:

1. **Sensibilizar a la comunidad educativa** sobre la importancia de erradicar la violencia de género, promoviendo valores de igualdad y respeto.
2. **Facilitar espacios** para que las organizaciones sindicales realicen actividades de concienciación dirigidas al personal docente y administrativo, fortaleciendo el compromiso colectivo en la prevención de la violencia contra la mujer.
3. **Participación de promotores:** Con el fin de que el mensaje sea diversificado, se podrán vincular a las organizaciones sindicales en las jornadas pedagógicas.

La erradicación de la violencia de género es fundamental para construir ambientes seguros y transformar positivamente nuestra sociedad. La educación desempeña un papel crucial en este proceso, y su liderazgo es esencial para fomentar una cultura de paz y respeto.



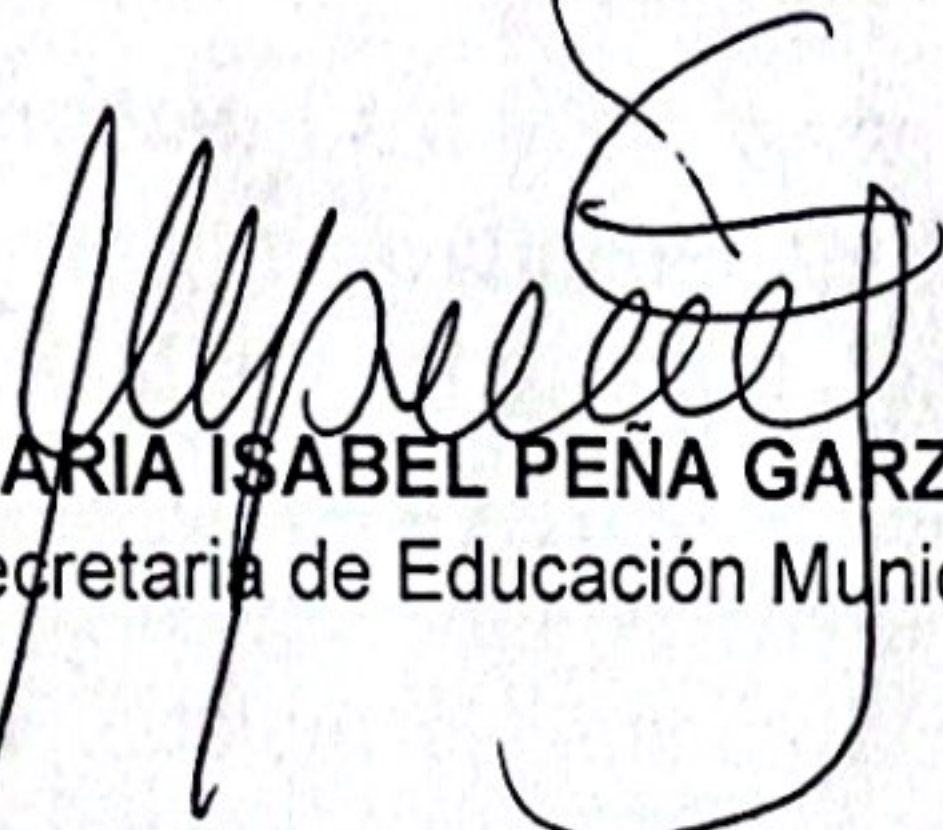
La presente circular se emite en el marco del decreto No. 1000-0622 del 23 de agosto de 2024 en especial el Artículo 84: La Alcaldía Municipal de Ibagué - Secretaría de Educación del Municipio, incentivará mediante una circular a las IE a realizar jornadas de conmemoración del día Internacional de la no violencia contra la mujer el día 25 de noviembre de cada año permitiendo la posibilidad a las organizaciones sindicales para que realicen jornadas de sensibilización con los funcionarios

C



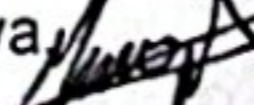
Así mismo incentivamos a los rectores de cada institución educativa para que desde ya den inicio o creen actividades que ayuden a erradicar la violencia de género, promoviendo valores de igualdad y respeto.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la implementación de estas actividades, que sin duda contribuirán al bienestar y desarrollo integral de nuestra comunidad educativa.

Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZON.
Secretaría de Educación Municipal.

Revisó: Belly Nataly Suarez Barrera – Directora del área Administrativa y Financiera. 
Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo - Director de área Calidad Educativa. 
Revisó: Miguel Ángel Ospina Cifuentes – Director de Cobertura Educativa. 
Proyectó: Luis Eduardo Herrera – Abogado SE. 